



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



36° CONSEJO DIRECTIVO

43a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 21 al 25 de Septiembre de 1993

RESOLUCION

CD36.R21

SUELDO DEL DIRECTOR DE LA OSP

EL 36° CONSEJO DIRECTIVO

Considerando la revisión de la escala de sueldos básicos/mínimos del personal de las categorías profesional y superior en puestos clasificados, vigente a partir del 1 de marzo de 1992;

Teniendo en cuenta la decisión del Comité Ejecutivo en su 109a Reunión de reajustar los sueldos del Director Adjunto y del Subdirector (Resolución CE109.R15);

Tomando nota de la recomendación del Comité Ejecutivo acerca del sueldo del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana (Resolución CE109.R15), y

Consciente de las disposiciones del Artículo 330.3 del Reglamento del Personal,

RESUELVE

Fijar el sueldo neto anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en \$US82.297 con familiares a cargo y en \$US73.824 sin familiares a cargo, vigente a partir del 1 de marzo de 1992.

Septiembre 1992 DO 253, 63

